

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE

PRESIDENCIA

GAB. PRES. (O) N° 91 / 2602 /

ANT. : Oficio 214 Cám. Diputados.

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO, **18 JUL. 1991**

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Oficio N° 214 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual esa Corporación comunica al Poder Ejecutivo, haber aprobado el Proyecto de Acuerdo de: Reconocer el papel preponderante de los trabajadores del cobre de todas las divisiones de CODELCO, han desempeñado en la recuperación de nuestra principal riqueza estatal; en la extracción, molienda, concentración, fundición y refinación de este mineral de esos los yacimientos; el papel desempeñado en la lucha por el restablecimiento del estado de derecho y concretar el agradecimiento por la labor histórica, declarando el día 16 de julio como el día de los trabajadores de la Gran Minería de Cobre, editando un sello de correos en memoria de ese día.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 17 de julio de 1991, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 17 de agosto de 1991. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.



CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial

JRA/cjc

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa
- 2.- Archivo Presidencial (91/14280) ✓
- 3.- Correlativo